



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 96

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **treinta de junio del año dos mil nueve**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 95, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes* 1 *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la operación de un Centro de Oficios*. 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4*. 3. *Con proyecto de Decreto que reforma la fracción IV al artículo 254 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas*. **Octavo**, *Asuntos Generales*.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 95. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0087/2009, fechada el 11 de junio del presente, recibida el 22 del mismo mes y año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones del tercer año de su ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungió durante el mismo, quedando como Presidenta la Diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0077/2009 fechada el 18 de mayo del actual, recibida el 22 de junio del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Fernando Calzada Falcón.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio fechado el 30 de enero del año en curso, recibido el 23 de junio del presente, remitiendo la aprobación de las primeras transferencias al presupuesto de egresos de 2008 del Ayuntamiento de Nuevo Morelos.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio fechado el 22 de mayo del actual, recibido el 23 de junio del año en curso, remitiendo la aprobación de la ampliación y las segundas transferencias al presupuesto de egresos de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0563, fechado el 10 de junio del presente, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer trimestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0559, fechado el 16 de junio del año en curso, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado, Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Burgos, oficio fechado el 26 de mayo del actual, recibido el 19 de junio del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0554, fechado el 4 de junio del actual, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-1622/2009, fechado el 22 de mayo del año en curso, recibido el 17 de junio del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008 de la Feria y Exposición de Reynosa”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-1623/2009, fechado el 22 de mayo del actual, recibido el 17 de junio del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008 de la Feria y Exposición de Reynosa.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 192/2009, fechado el 16 de junio del presente, recibido en misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal de 2008 del Centro Histórico de Nuevo Laredo”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/154/09, fechado el 14 de mayo del año en curso, recibido el 12 de junio del presente, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de abril de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circula número 017, fechada el 1 de junio del actual, recibida el 12 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes, quedando como Presidente el Diputado José Luis Villagrana Olivares.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, copia de oficio número 1240, fechado el 27 de mayo del presente, recibido el 12 de junio del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 502/2009-P.O., fechado el 21 de mayo del actual, recibido el 12 de junio del presente, comunicando la elección de los Diputados Marisol Ávila Lagos y Guadalupe Sánchez Valenzuela como Presidenta y Vicepresidente de la mesa directiva correspondiente al tercer mes del primer período ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal, que fungirá del 26 de mayo al 23 de junio de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 510/2009-P.O., fechado el 26 de mayo del año en curso, recibido el 12 de junio del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus facultades, regule el funcionamiento y transacciones de los establecimientos cuyo objeto sea ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, conocidos como casas de préstamo o empeño; y en segundo, establezca un máximo para las tasas de interés anual que cobrarán estos comercios, al celebrar sus contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado.*** -----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la operación de un Centro de Oficios.*** -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da lectura al dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4.*-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da lectura al dictamen *con proyecto de Decreto que reforma la fracción IV al artículo 254 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Antes de pasar al trámite del Dictamen en mención el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Hace falta aquí agregar a este Dictamen tres de los integrantes del Grupo Parlamentario, el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Vicente Verástegui y su servidor Díaz Casillas, ya que no aparecen dentro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. ¿Ya lo verificó el Grupo Parlamentario? Está bien.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“No aparecen compañero Diputado, porque la iniciativa fue presentada fue presentada nada más por esos compañeros que aparecen Así es.”-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **PEDRO CARILLO ESTRADA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----Haciendo uso de la palabra el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. Uno de los pilares del sistema democrático es contar con procesos electorales equitativos, imparciales, transparentes, apegados a la norma jurídica, para el efecto de que los representantes electos cuenten con la legitimidad a la hora de asumir sus funciones. La transparencia, la confianza y la eficiencia por lo tanto, la legitimidad y una conducta apropiada de las elecciones son más fáciles de alcanzar cuando la autoridad en los tres niveles de gobierno no se inmiscuye en los asuntos electorales para favorecer a algún candidato de su partido. Es el caso que en fecha 28 de junio del año en curso en el Estado de San Luis Potosí el Ciudadano Gobernador del Estado de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, trasgrediendo de manera flagrante los ordenamientos vigentes en materia Electoral de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se presentó en un acto público a brindar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apoyo en un cierre de campaña de un candidato de su partido, inclusive aparecen imágenes levantándole la mano al candidato en señal de declaratoria de vencedor. Al respecto, es de precisarse que en fecha 14 de noviembre del 2007, entró en vigor el decreto por el que se reforma diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 13 de noviembre del 2007. Dentro de los propósitos principales de esta reforma se encuentra el evitar que los servidores públicos distorsionen la equidad de la competencia electoral entre partidos políticos; además de que no se promueva la imagen personal de los servidores públicos o la de sus partidos; estableciendo un régimen de sanciones que asegure lo anterior. En este sentido el artículo 134 de la Carta Suprema señala lo siguiente: “Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”. En el mismo orden de ideas el artículo 3° del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de los Servidores Públicos, define la propaganda institucional a “Aquella que los poderes públicos y órganos de gobierno a nivel federal, local o municipal, así como los del Distrito Federal y los de sus delegaciones; los órganos autónomos; o cualquier otro ente público de los tres órdenes de gobierno, lleve a cabo fuera del período comprendido desde el inicio de las campañas hasta el día de la Jornada Electoral, que sea informativa, educativa o de orientación social, cuyo contenido se limite a identificar el nombre de la institución de que se trata sin frases, imágenes, voces, símbolos o cualquier otra alusión, señalada en el artículo 2, del Reglamento que pueda ser catalogada como propaganda política para fines de promoción personal, o como propaganda político-electoral. Es lamentable que nos percatemos de hechos donde la autoridad se inmiscuyan al electorado para que emitan su sufragio a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor de un partido político; y en este caso de su partido, así mismo, no es admisible ni podemos pasar por alto que servidores públicos desvíen recursos públicos a favor de un candidato, menos tratándose del Gobernador de un Estado. Los Tamaulipecos le reclaman hoy que se distraiga de su ocupaciones y responsabilidades y en lugar de aplicarse a soluciones de los problemas que aquejan a los tamaulipecos como son: la inseguridad pública, falta de empleo, infraestructura básica, servicios públicos, salud, educación y otros, y en lugar de eso, malgaste el tiempo viajando con recursos de Estado, sin ningún motivo de trabajo. El día de hoy se le hace un llamado y nos reservamos el derecho de solicitar las medidas conducentes e iniciar los procedimientos a fin de fincar responsabilidad en materia electoral y en materia de responsabilidades de los servidores públicos así como las demás que le resulten. Los integrantes de ésta soberanía, no debemos soslayar la importancia que tienen éstas elecciones para renovar las 8 Diputaciones Federales de nuestro Estado y las del país, por ende, debemos evitar cualquier hecho que implique un desvío de recursos públicos o coacción al voto, señalando de manera muy sentida que en este caso se trate del servidor público de mayor nivel en el estado y quien debe poner el ejemplo y velar porque la población cumpla con lo que marca las disposiciones vigentes, y actúa exactamente en sentido contrario sin importar la opinión pública, ni violar las leyes correspondientes. Qué podemos esperar en el futuro, si se habla de construir un Tamaulipas y un México Mejor, con esta actuación de parte de nuestros gobernantes poco podemos esperar en este sentido. Espero que la Comisión Permanente comparta nuestras reflexiones y se sume a este posicionamiento. Es cuanto Diputada Presidenta. Pido por favor que se aplique o se anote íntegro en el acta correspondiente, este posicionamiento.” -----

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, **clausura** la sesión, siendo las **doce** horas con **diecinueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **siete de julio** del actual, a las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS.